



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por doña Ana María Magdalena López, en representación de “Lex & Juris de María, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura de una asesoría jurídica, financiera y contable en la calle Veintisiete de Octubre, número 28, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 14 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/12.400/10)